



El Angol que todos queremos

001317

DECRETO EXENTO N° 972.-

ANGOL,

13 AGO 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Decreto Exento N°1137/866 del 20 de Julio del 2021, Sobresease de la investigación Sumaria realizada al interior del Colegio Aragón, según decreto Exento N°582/297 de fecha 13/04/2021,
- d) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

- 1) **PROCEDASE**, a la Baja sin enajenación de las especies identificadas en la Solicitud de Baja N°13 del 12/07/2021 del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


* MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JEN/BG/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo